



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



No. de Control Interno: **UAIC/PREVEN/005/2023**

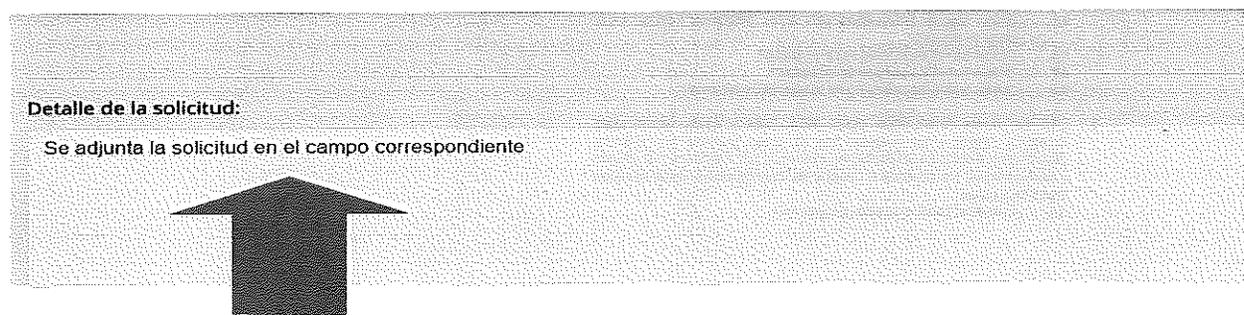
No. de folio PNT-Tabasco: **270509800015723**

CUENTA. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **trece de octubre de dos mil veintitrés**, se presentó solicitud de información con número de folio **270509800015723**. En consecuencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el correspondiente acuerdo. **Conste.**

ACUERDO DE PREVENCIÓN

PRIMERO. Se tiene a una persona, presentando vía electrónica una solicitud de acceso a la información, quedando registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública con el número de control interno prevención **UAIC/PREVEN/005/2023**.

SEGUNDO. Del registro de la solicitud de información pública realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se desprende que la persona solicitante en el campo denominado "detalle de la solicitud", **señala que se adjunta la solicitud en el campo correspondiente**, tal y como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750, Frontera,
Centla, Tabasco.





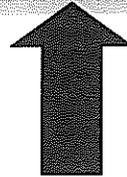
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Respuesta:

Fecha entrega información:

Archivo(s) adjunto(s): **ACUSE** **ARCHIVO ADJUNTO DE LA SOLICITUD**



Documento que al ser descargado contiene el siguiente cuestionario.

A quien corresponda,

1. ¿Hay alguna instancia del municipio Centla que atienda a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)? En caso de que exista.
 - 1.1. ¿Cuál es el nombre?
 - 1.2. ¿Cuál es su ubicación en el organigrama del municipio?
 - 1.3. ¿Cuál es el nombre de la persona responsable?
 - 1.4. ¿Cuál es la ubicación física de la oficina?
 - 1.5. ¿Cuáles son los datos de contacto de la instancia?
2. ¿Existe algún reglamento o instrumentación jurídica dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio?
3. ¿Alguna OSC ha recibido algún apoyo económico o en especie en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023)? En caso de que así sea.
 - 3.1. ¿Cuál es el nombre de la(s) OSC(s)?
 - 3.2. ¿Cuál es el concepto o descripción del o los apoyos que se les otorgó?
 - 3.3. ¿Cuáles son los montos o los tipos de apoyo?
 - 3.4. ¿Cuál es el número de personas beneficiadas y sus grupos poblacionales?
 - 3.5. ¿Se tiene algún censo sobre el número de personas beneficiadas por medio de los apoyos otorgados a las OSC?
4. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar apoyo económico a las OSC? En su caso,
 - 4.1. ¿Cuál es el nombre de ellos programas?
 - 4.2. ¿Cuál es la descripción de ellos programas?
 - 4.3. ¿Existen reglas de operación de ellos programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas)?
 - 4.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla)
 - 4.5. ¿Existió alguna convocatoria para ellos programas? En su caso, ¿cómo se difundió?
 - 4.6. ¿Cuáles fueron los montos de los programas?
 - 4.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?
 - 4.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar ellos recursos?
5. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar cualquier tipo de apoyo (especie, por asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, por convenios, por difusión y comunicación, por servicios u otros) a las Organizaciones de la Sociedad Civil? En su caso,
 - 5.1. ¿Cuál es el nombre de ellos programas?

- 5.2. ¿Cuál es la descripción de ellos programas?
 - 5.3. ¿Existen reglas de operación de ellos programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas)?
 - 5.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla)
 - 5.5. ¿Existió alguna convocatoria para ellos programas? En su caso, ¿cómo se difundió?
 - 5.6. ¿Cuáles fueron los montos de los programas?
 - 5.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?
 - 5.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar ellos recursos?
6. ¿Existe algún bando municipal dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio? ¿Cuál o cuáles?

De antemano, gracias.

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



información al área o áreas que cuenten con la atribución de poseer y recabar la información de su interés.

Toda vez que es obligación de esta Unidad de Acceso a la Información apoyar al solicitante para que plantee correctamente las solicitudes, se le requiere para que las que realice, contengan la mayor cantidad de elementos sobre los documentos e información pública a la cual desea acceder, lo anterior con la finalidad de que este Sujeto Obligado esté en posibilidades de identificarla y proporcionarla.

No se omite señalar que los plazos iniciarán nuevamente a contabilizarse o computarse, a partir del momento en que la prevención sea cumplida y la solicitud se presente ante la Unidad de Acceso a la Información.

CUARTO. Por lo que, a través del presente acuerdo, **SE PREVIENE A LA PERSONA SOLICITANTE** para que en un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación aclare, complete, especifique, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o precise su solicitud, para que pueda ser atendida con toda oportunidad.

De igual forma hágase saber al solicitante, que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre, así como que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750, Frontera,
Centla, Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



QUINTO. La solicitud se tendrá por no presentada siempre que la persona solicitante no atienda el requerimiento de información adicional planteado en el punto tercero del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acuerda y firma el **diecinueve de octubre del presente año**, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, **Irma Calderón Hernández**.



Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750, Frontera,
Centla, Tabasco.

